



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**ALMERÍA NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por don Juan Carlos Aparicio Tobaruela, magistrado del Juzgado de lo social número 3 de Almería, en los autos número 718 de 2015, seguido a instancias de don José Antonio Martos García, contra “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, y otros, sobre procedimiento ordinario, se ha acordado citar a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 30 de mayo de 2017, a las diez horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la carretera de Ronda, número 120, sexta planta, Ciudad de la Justicia, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 15 de febrero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.820/16)

